



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Septiembre 13 de 2024

COMUNICADO

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

A los candidatos habilitados para el proceso de elección de Rector(a) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:

En cumplimiento con la normativa vigente y con el objetivo de garantizar la legalidad y transparencia del proceso electoral, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se dirige a ustedes para recordarles la obligación de cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los acuerdos pertinentes.

Las normas que regulan el proceso están establecidas en los Acuerdos No. 038, 039, 044 y 045, del 12 y 14 de agosto de 2024, respectivamente.

Estos acuerdos regulan todos los aspectos esenciales de la convocatoria y del cronograma del proceso electoral. El estricto cumplimiento de dichos acuerdos es obligatorio para todos los candidatos, sin excepción alguna.

Aspectos Jurídicos Relevantes

1. **Principio de Legalidad:** Conforme a las normas ya señaladas que regulan el proceso todos los candidatos deben cumplir con las disposiciones establecidas en los acuerdos mencionados para asegurar la legalidad del proceso de designación de Rector 2024-2028.
2. **Principio de Igualdad:** Los acuerdos buscan garantizar un proceso equitativo para todos los participantes, por lo que cualquier incumplimiento puede afectar la igualdad de condiciones y la transparencia del proceso.
3. **Transparencia:** La observancia estricta del cronograma y las normativas, es fundamental para mantener la transparencia y la confianza en el proceso electoral.

El Consejo Superior Universitario en el marco de la Constitución y la ley, adopta las medidas necesarias para el beneficio de la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Por último, se insta a cada candidato a revisar detenidamente los acuerdos mencionados y a adherirse a todas las disposiciones y plazos establecidos. Su colaboración es esencial para asegurar un proceso justo y transparente para todos.

Agradecemos su atención y cumplimiento a las normas establecidas.

Cordialmente,

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

aprobado: Sesión 13 de septiembre de 2024